

Secretaría General
Pleno 0331/2023
Punto 4.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
28 de Febrero de 2023

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y; Hacienda

Regidora C. Carla Verence Esparza Quintero

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico

Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual remite a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el informe presentado por el Mtro. Randy Alfredo López Martínez, relativo a la viabilidad de la extinción del Fideicomiso 201; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

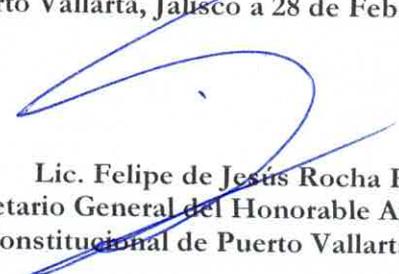
ACUERDO N° 0310/2023

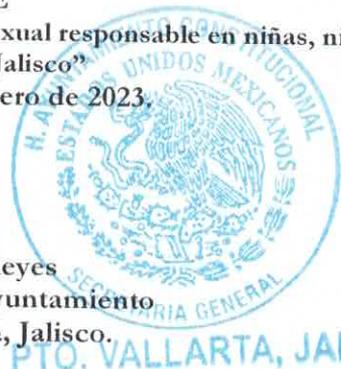
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 04 cuatro abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; HACIENDA; TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO e; IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual remite a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el informe presentado por el Mtro. Randy Alfredo López Martínez, relativo a la viabilidad de la extinción del Fideicomiso 201.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 28 de Febrero de 2023.


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.